

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



Dr. Paola Andrade Torres

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA**

**OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA LA COMPAÑÍA**

**TAVANAENERGY S.A.**

**A FAVOR DE**

**ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ Y**

**LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN**

**ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A.**

**ECUASABIA**

**CUANTIA: \$ 300,00**

**(DI: 6ta COPIAS)**

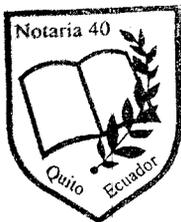
**A.Z.**

Escritura No. 2014-17-01-040-P00 2319

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) de MARZO del año dos mil catorce, ante mí, abogada MARIA LAURA DELGADO, Notaria Cuadragesima de Quito (E), según acción de personal número 2155-DP-DPP, de fecha veinte y cuatro de marzo de dos mil catorce, suscrita por el Doctor Hernan Calisto M., Director Provincial del Consejo de la Judicatura (E), comparece el señor José Gustavo Fernández Ramos en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TAVANAENERGY S.A., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, parte a la cual en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará como la CEDENTE; por otra parte, el Señor Roque



Antonio Miño Sáenz por sus propios y personales derechos, y el señor Luis Eduardo Cordovez González, en su calidad de Gerente General y representante legal la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, a quienes en adelante y para los mismos efectos se le denominará como los CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones sociales contenida al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte, la compañía TAVANAENERGY S.A., a través del señor José Gustavo Fernández Ramos en su calidad de Gerente General y representante legal, parte a la cual en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará como la CEDENTE; y, por otra parte, el Señor Roque Antonio Miño Sáenz, por sus propios y personales derechos, y la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, a través del señor Luis Eduardo Cordovez González, en su calidad de Gerente General y representante legal, a quienes en adelante y para los mismo efectos se les denominará como los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse y debidamente facultados para intervenir en la celebración de este instrumento por los derechos que invocan.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno. La compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de agosto de dos mil doce, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco de octubre de dos mil doce. Dos punto dos.- La Junta General Universal de Socios de la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el doce de diciembre de dos mil trece, autorizó de forma unánime a la socia TAVANAENERGY S.A. a ceder trescientas (300) participaciones sociales de su propiedad, correspondientes al capital social de la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., de la siguiente manera: cien (100) participaciones sociales a favor del Señor Roque Antonio Miño Sáenz; y, doscientas (200) participaciones sociales a favor de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUSABIA., conforme se acredita con el certificado emitido por el señor Gerente General de la Compañía, que se agrega a este instrumento en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

**CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Tres punto uno. Sobre la base de los antecedentes previamente referidos, y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., en sesión de doce de diciembre de dos mil trece, la compañía TAVANAENERGY S.A.



cede trescientas (300) participaciones sociales, con un valor nominal de un dólar (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, de las que le pertenecen en el capital social de la Compañía, de la siguiente manera: cien (100) participaciones sociales a favor del Señor Roque Antonio Miño Sáenz; y, doscientas (200) participaciones sociales a favor de CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA., Tres punto dos.- La cesión objeto de este contrato, comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que le pudieren corresponder respecto de reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE transfiere las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponden sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los CESIONARIOS declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales que efectúa en su favor la CEDENTE, conforme consta en este instrumento. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.- El justo precio que las partes fijaron para la transferencia de las participaciones sociales objeto de esta escritura pública es la suma de un dólar (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por cada una de las participaciones cedidas; valores que han sido cancelados por los CESIONARIOS a favor de la CEDENTE, en proporción al número de participaciones que les han sido transferidas, de contado, por lo que la CEDENTE declara que no tiene reclamo alguno que formular al respecto a los

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



CESIONARIOS. CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL ACTUAL.- Por efectos de la cesión de participaciones llevada a cabo, el Capital Social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:.....

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL (USD)</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Roque Antonio Miño Sáenz	200	200	50%
CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA	200	200	50%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

CLÁUSULA SÉPTIMA: CALIDAD DE LA INVERSIÓN.- Tanto la CEDENTE como los CESIONARIOS, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión que se realiza en la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., es enteramente de origen y carácter nacional.- CLÁUSULA OCTAVA: CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones que se realiza en los términos que constan en este instrumento. Los certificados de participación se emitirán de conformidad con la Ley.- CLÁUSULA NOVENA: MARGINACIÓN.- De forma previa a inscribir este instrumento en el libro correspondiente del Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, el treinta y uno de agosto



PAV

de dos mil doce; y que fuera inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de octubre de dos mil doce.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública los

siguientes: a) Copia simple del Nombramiento y documentos de

identificación del Gerente General de la compañía

TAVANAENERGY S.A. b) Copia simple del Registro Único de

Contribuyentes de la compañía TAVANAENERGY S.A. c) Copia

simple del Nombramiento y documentos de identificación del

Gerente General de la compañía CORPORACIÓN

ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA. d) Copia

simple del Registro Único de Contribuyentes de la compañía

CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A.

ECUASABIA. e) Documentos de identificación del Sr. Roque

Antonio Miño Sáenz. f) Certificación otorgada por el señor

Gerente General de la Compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA.

LTDA., emitida de conformidad con la disposición contenida en el

artículo 113 de la Ley de Compañías; y, g) Acta de Junta General

Universal de Socios de doce de diciembre de dos mil trece.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-**

En caso de controversias surgidas respecto de este instrumento,

las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces

competentes de la ciudad de Quito. Usted señor Notario, usted se

servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena

validez del presente instrumento.-HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo

su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se

agregan la misma que se halla firmada por el abogado Santiago J.

AMW

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



Bustamante Sáenz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil ciento ochenta y ocho (9188). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) JOSÉ GUSTAVO FERNÁNDEZ RAMOS  
cc 1711890820



f) ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ  
cc 170443559-6.



f) LUIS EDUARDO CORDOVEZ SÁENZ  
cc

La Notaria,  
PATTM



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEPULA DE CIUDADANIA N° 171189082-0

FERNANDEZ RAMOS JOSE GUSTAVO  
 PICHINCHA/QUITO/ZONA FRISCA  
 28 MARZO 1979

006 0191 04349 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 BENZALEZ GUAREC 1979

*Jose Gustavo*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

ISABEL MARIA CARDENAS SOLGADO  
 EMPLEADO  
 JOSE LEONARDO FERNANDEZ  
 DABUÑA ALICIA RAMOS  
 QUITO 21/07/2006

REN 2078588

21/09/2018

*Isabel Maria Cardenas Solgado*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015  
 015-0199 1711890820  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 FERNANDEZ RAMOS JOSE GUSTAVO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

*Jose Gustavo*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN GENERAL

CÉDULA N. 1704435096

MIÑO SAENZ ROQUE ANTONIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 VALERIA ALEJANDRINA  
 CARGO: VELA

NOTARIO: [Signature]  
 FECHA DE EMISIÓN: 2023-11-13

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0287 1704435096  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MIÑO SAENZ ROQUE ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]  
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 171021322-2  
CORDOVEZ GONZALEZ  
LUIS EDUARDO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-30  
CIUDADAD ECUATORIANA  
M  
Calleo  
MARIA BELEN  
BURNEO VILLAMAR



BACHILLERATO ARTESANO F32330722  
CORDOVEZ LUIS ALBERTO BENITO  
GONZALEZ MARIA ELIZABETH  
QUITO  
2011-06-14  
2021-06-14



*[Handwritten signatures]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0069 1710213222  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CORDOVEZ GONZALEZ LUIS EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IAQUITO	
QUITO		4
CANTÓN	BARROCAL	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

## TAVANAENERGY S.A.

Quito, 09 de julio del 2.013

Sr.  
**JOSE GUSTAVO FERNANDEZ RAMOS**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TAVANAENERGY S.A. reunida el día 09 de julio del 2013, le ha designado por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal y Extrajudicial de la misma, por un periodo de **TRES** años, de conformidad con el artículo **DECIMO TERCERO** de los Estatutos Sociales.

La constitución de la compañía TAVANAENERGY S.A. se llevó a efecto mediante escritura otorgada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el 22 de febrero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de marzo del 2010.

Lo enmendado **TERCERO** vale.- *ll*

Atentamente,

Sra. Matilde de las Mercedes Salgado Villavicencio  
PRESIDENTA

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 09 de julio del 2.013.

Sr. José Gustavo Fernández Ramos  
Notaría 10 # 171189082-0



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31073

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11826
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/07/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	09/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAVANAENERGY S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
1711890820	FERNANDEZ RAMOS JOSE GUSTAVO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

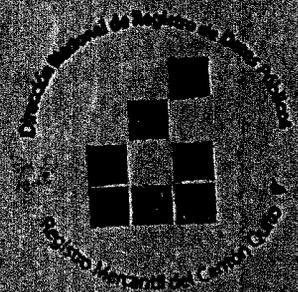
COSNT: 22/02/2010 NOTARIA 3 RM: 29/03/2010 TF

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍAS(D) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





RAZON: Es compulsa de la copia que en  
2 foja (s) me fue presentada  
Quito a,

26 MAR 2016  
PM

**Ab. MARÍA LAURA DELGADO**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA (E)**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792256135001  
**RAZON SOCIAL:** TAVANAENERGY S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** TAVANAENERGY S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** FERNANDEZ RAMOS JOSE GUSTAVO  
**CONTADOR:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/03/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 29/03/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 22/06/2010      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

## DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-40 Intersección: PORTUGAL Edificio: ATHOS Piso: 4 Oficina: 402 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022483206 Celular: 096165655

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJI A070408

Lugar de emisión: QUITO MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 22/06/2010

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792256135001  
RAZON SOCIAL: TAVANAENERGY S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/03/2010
NOMBRE COMERCIAL:	TAVANAENERGY S.A			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.					

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-40 Intersección: PORTUGAL Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: ATHOS Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Trabajo: 022483206 Celular: 095155555

IMPRESA FISCAL  
2 JUN. 2010  
SERVICIOS TRIBUTARIOS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Notario: MARIANO

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO BNY

Fecha y hora: 22/06/2010



RAZON: Es compulsa de la copia que en  
foja (s) me fue presentada  
Quito a,

20 JUN 2014

MU

**Ab. MARÍA LAURA DELGADO**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA (E)**

Quito DM., 5 de noviembre de 2013

Señor

**LUIS EDUARDO CORDOVEZ GONZÁLEZ**

Presente.-

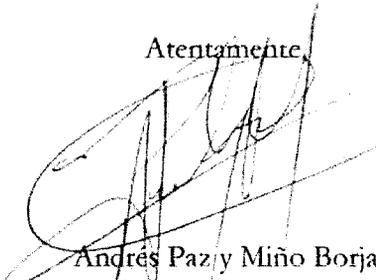
De mi consideración,

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, en sesión llevada a cabo el día de hoy 5 de noviembre de 2013, tuvo a bien elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene individualmente el Gerente General. Sin embargo, el Presidente remplazará al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento, con todas las facultades de este funcionario, de conformidad con lo establecido en el literal "d" del Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales.

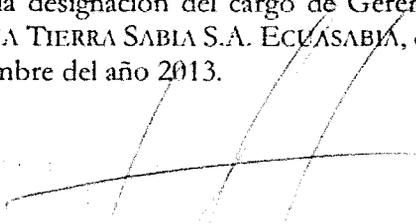
CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de mayo del 2004 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolívos Maldonado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de junio de 2004, bajo el No. 1628, Tomo 135. Mediante escritura pública otorgada el 6 de septiembre del 2013, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de noviembre de 2013, la compañía reformó el Artículo Primero de los Estatutos Sociales. Modificando en consecuencia, su denominación de Ninacuro Sociedad Anónima por la de CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA.

Atentamente,

  
Andrés Paz y Miño Borja  
Secretario Ad-hoc

*Razón de Aceptación:* Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, en la ciudad de Quito, DM., a los 5 días del mes de noviembre del año 2013.



  
Luis Eduardo Cordovez González  
C.C. 171021322-2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	39173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16531
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/11/2013
FECHA ACEPTACION:	05/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710213222	CORDOVEZ GONZALEZ LUIS EDUARDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

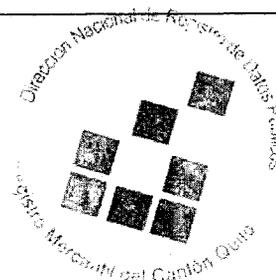
CONST: #RM 1628 DEL 29/06/2004 NOTARIA 12 DEL 20/05/2004.- CAMBIO DENOM: #RM 4276 DEL 04/11/2013 NOTARIA 40 (E) DEL 06/09/2013.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Es compulsada de la copia que en  
foja (s) me fue presentada  
Quito a,

Página 1 de 1

20 Nov 2013

Ab. MARÍA LAURA DELGADO  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

No 0350092

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791943201001  
RAZON SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA  
NOMBRE COMERCIAL: ECUASABIA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVEZ GONZALEZ LUIS EDUARDO  
CONTADOR: ARTEAGA BOLAÑOS FABIAN BLADIMIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/06/2004      FEC. CONSTITUCION: 29/06/2004  
FEC. INSCRIPCION: 22/07/2004      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/03/2014

#### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y DISTRIBUCION DE COSMETICOS.

#### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: LA VICTORIA Calle: CESAR CHIRIBOGA Número: S/N Referencia ubicación: FRENTE A GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022875305 Telefono Trabajo: 022875164 Celular: 0992525192 Email: contabilidad@ecuasabia.com Web: WWW.ECUASABIA.COM

#### DOMICILIO ESPECIAL:

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004      ABIERTOS: 2  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 2



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: P100020511      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/03/2014 15:34:12

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791943201001

RAZON SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: ECUASABIA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ELABORACION Y VENTA AL POR MAYOR Y VENDOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA  
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE COSMETICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUANA Barrio: LA VICTORIA Calle: CESAR CHIRIBOGA Número: S/N  
Referencia: FRENTE A GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022875305 Telefono Trabajo: 022875164 Celular: 0992525192  
Email: contabilidad@ecuasabia.com Web: WWW.ECUASABIA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: NINACURO S.A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA  
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE COSMETICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: ILUMBISI Calle: GARCIA MORENO Número: 210 Intersección:  
JUAN MONTALVO Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL PARQUEADERO DE LA IGLESIA DE CUMBAYA Telefono Trabajo:  
022897500 Celular: 0992525192 Email: contabilidad@ninacuro.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 29/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: NINACURO S.A

FEC. CIERRE: 01/10/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA  
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE COSMETICOS

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: MUROS Número: N27-193  
Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: A MEDIA CUADRA DEL HOTEL QUITO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022523009  
Fax: 022222785 Telefono Trabajo: 022503158 Email: contabilidad@ninacuro.com Celular: 0992525192 Apartado Postal: 17-07-9274  
Web: WWW.NINACURO.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PJQC020511

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/03/2014 15:34:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791943201001  
RAZON SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/10/2005

NOMBRE COMERCIAL: NINACURO FEC. CIERRE: 27/02/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N6-114 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA DE PETROCOMERCIAL Piso: 1 Email: contabilidad@ninacuro.com



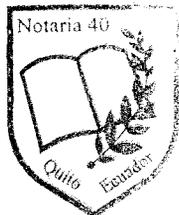
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PJG02051

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/03/2014 15:34:12



RAZON: Es compulsa de la copia que  
2 foja (s) me fue presentada  
Quito a, 20 MAR 2014

*MDV*  
**AB. MARÍA LAURA DELGADO**  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA  
"OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a las 12h00 del día 12 de diciembre del 2013, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en Calle del Puente, numero TGM1, edificio Diamond Club, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía "OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.", conforme al siguiente detalle:

- **TAVANAENERGY S.A.**, titular de 300 participaciones;
- **ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ**, titular de 100 participaciones;

Al estar representado el 100% del capital social (suscrito y pagado) de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo Vigésimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión.-

Actúa como Presidente de la Junta el señor Roque Miño Sáenz y como Secretaria la señora María Mercedes Calero Escobar.

El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal de Socios y ordena que la secretaria proceda a dar lectura del orden del día previsto:

- 1.- **Autorización al socio TAVANAENERGY S.A. para transferir 100 participaciones que posee en la compañía a favor del señor Roque Antonio Miño Sáenz.**
- 2.- **Autorización al socio TAVANAENERGY S.A. para transferir 200 participaciones que posee en la compañía a favor de la compañía CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA.**
- 3.- **Autorización para incorporar a la compañía CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA como nueva socia de la compañía.**
- 4.- **Conocimiento y aceptación de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de su reemplazo.**
- 5.- **Conocimiento y aceptación de la renuncia del Vicepresidente de la compañía y designación de su reemplazo.**



- 6.- **Conocimiento y aceptación de la renuncia de la Gerente General de la compañía y designación de su reemplazo.**

Aprobado el orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del mismo.

**1.- Autorización al socio TAVANAENERGY S.A. para transferir 100 participaciones que posee en la compañía a favor del señor Roque Antonio Miño Sáenz.**

Los socios en forma unánime conocen la solicitud realizada por el señor José Gustavo Fernández Ramos, Gerente General y representante legal de la compañía TAVANAENERGY S.A. y aceptan y autorizan que se proceda a transferir 100 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del socio, señor Roque Antonio Miño Sáenz, para lo cual el representante legal declara estar debidamente facultado y autorizado.

Se dispone que se proceda a la elaboración de la minuta correspondiente y a la posterior firma de la escritura de cesión de participaciones, de modo de proceder conforme el mandato legal.

**2.- Autorización al socio TAVANAENERGY S.A. para transferir 200 participaciones que posee en la compañía a favor de la compañía CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA.**

Los socios en forma unánime conocen la solicitud realizada por el señor José Gustavo Fernández Ramos, Gerente General y representante legal de la compañía TAVANAENERGY S.A. y aceptan y autorizan que se proceda a transferir 200 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor de la compañía **CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA**, quien está representada por el señor Luis Eduardo Cordovez González, en su calidad de Gerente General y Representante Legal. Para el efecto, el representante legal de la empresa cedente declara estar debidamente facultado y autorizado.

Se dispone que se proceda a la elaboración de la minuta correspondiente y a la posterior firma de la escritura de cesión de participaciones de modo de proceder conforme el mandato legal.

Se agradece la participación de TAVANAENERGY S.A., quien desde que se perfeccione este acto y se inscriba la cesión en el libro de participaciones y socios, dejará de ser socia de la compañía.

El Secretario de la Junta General, quien a su vez es el Gerente General de la compañía, informa a los socios que luego de perfeccionadas estas transferencias de acciones con la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil, se expedirán los nuevos certificados de aportación en los libros de

participaciones y socios; y para efectos informativos señala que el capital de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

<b>Socio:</b>	<b>Participaciones:</b>
<b>ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ</b>	200 participaciones
<b>CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A., ECUASABIA</b>	200 participaciones
<b>Total:</b>	<b>400 participaciones</b>

3.- **Autorización para incorporar a la compañía CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A., ECUASABIA como nueva socia de la compañía.**

En razón de los actos societarios anteriormente aprobados, como simple formalidad y para dar cumplimiento a las disposiciones legales los socios unánimemente aprueban y ratifican a la compañía **CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A., ECUASABIA** como nuevo socio de la compañía.

4.- **Conocimiento y aceptación de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de su reemplazo.**

El señor Presidente de la compañía presenta en forma verbal su renuncia irrevocable a su mandato; dimisión que luego de analizada es aceptada en forma unánime, agradeciendo las gestiones desplegadas a favor de la compañía.

Inmediatamente unánimemente se resuelve designar al señor Luis Eduardo Cordovéz González como nuevo Gerente General de la compañía por el periodo estatuario de tres años.

5.- **Conocimiento y aceptación de la renuncia del Vicepresidente de la compañía y designación de su reemplazo.**

El señor Vicepresidente de la compañía presenta en forma verbal su renuncia irrevocable a su mandato; dimisión que luego de analizada es aceptada en forma unánime, agradeciendo las gestiones desplegadas a favor de la compañía.



*Handwritten signature and initials.*

Inmediatamente unánimemente se resuelve designar a la señora Valeria Alejandrina Larco Vela como nueva Vicepresidenta de la compañía por el periodo estatuario de tres años.

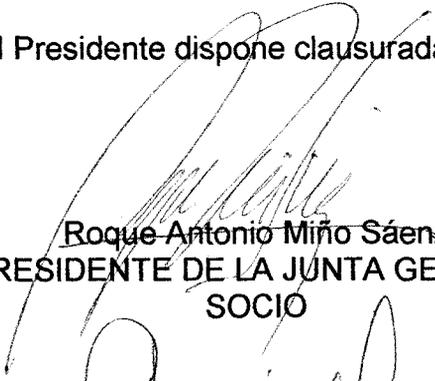
**6.- Conocimiento y aceptación de la renuncia de la Gerente General de la compañía y designación de su reemplazo.**

Finalmente la señora Gerente General de la compañía presenta en forma verbal su renuncia irrevocable a su mandato; dimisión que luego de analizada es aceptada en forma unánime, agradeciendo las gestiones desplegadas a favor de la compañía.

Inmediatamente unánimemente se resuelve designar al señor Roque Antonio Miño Sáenz como nuevo Gerente General de la compañía por el periodo estatuario de tres años, designación que es aceptada por el prenombrado socio.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 14H10 , el Presidente dispone clausurada la sesión.



Roque Antonio Miño Sáenz  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL  
SOCIO



José Gustavo Fernández Ramos  
GERENTE GENERAL TAVANAENERGY S.A.  
SOCIA



MARIA MERCEDES CALERO ESCOBAR  
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL  
GERENTE GENERAL

**OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.**  
**QUITO - ECUADOR**

---

Quito D.M., a 25 de marzo de 2014

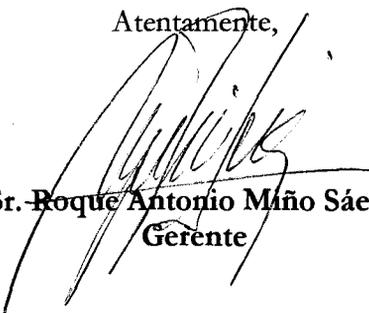
**CERTIFICACIÓN**

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 12 de diciembre de 2013, autorizó de forma unánime a la compañía TAVANANERGY S.A. a ceder 300 participaciones que le pertenecen, correspondientes al capital social de la Compañía, de la siguiente manera: 100 a favor del Sr. Roque Antonio Miño Sáenz; y, 200 a favor de la compañía Corporación Ecuatoriana Tierra Sabia S.A. Ecuasabia.

Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a tales socios respecto de las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que, los cedentes transferirán las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que les correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,

  
Sr. Roque Antonio Miño Sáenz  
Gerente



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., que otorga la compañía TAVANAENERGY S.A., a favor de ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ Y LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, firmada y sellada en Quito, veinte y seis de marzo del año dos mil catorce.



*RMN*

**AB. MARIA LAURA DELGADO**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DE QUITO**



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.**", celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésimo Quinta Suplente del cantón Quito, el 31 de agosto del 2012, de la Cesión de Participaciones otorgada por la **COMPAÑÍA TAVANAENERGY S.A.** a favor de **ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ Y LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA**, mediante escritura pública celebrada ante la Abogada María Laura Delgado, Notaria Cuadragésima encargada del cantón Quito, el 26 de marzo del 2014.

Quito, a 01 de abril del 2014

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



Dirección Nacional de Registro  
Registro Melcan



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11345
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	264
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704435096	MIÑO SAENZ ROQUE ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1791943201001	CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1792256135001	TAVANAENERGY S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

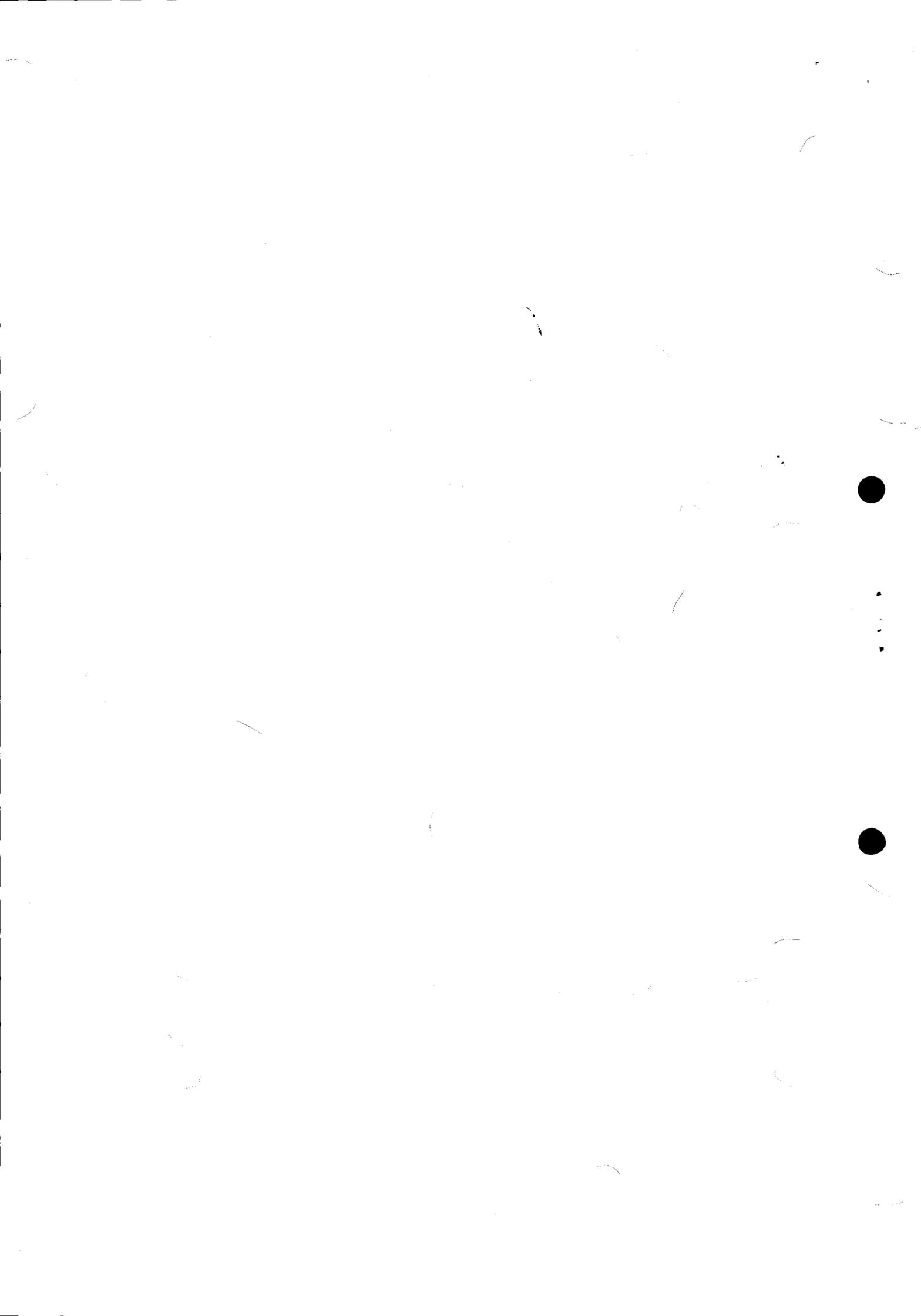
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB..MARIA LAURA DELGADO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LA CESIONARIA TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3589 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



